



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 75/2021
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 29 DE ABRIL DE 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116°, 145° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Santa Filomena N° 2700, Parcela 8 Lote G, Rol-SII 2150-8, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Santa Filomena N° 2700, Parcela 8 Lote G, Rol-SII 2150-8, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con Permiso de Edificación, el cual debe estar aprobado por esta Dirección de Obras.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

*RR. Mariana Vojta Perdomo
16.867.444-1K
Luth
Toro.*

GIC/ROT/rot

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.